



Resolución de Dirección **37 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica a la Mg. Delia PERALTA para participar como expositora en el 1º Congreso Internacional de Lingüística del NOA - Expte. N° 20.171/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
25/06/2024

VISTO

La nota presentada por la Mg. Delia Noemí PERALTA, docente de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el día 22 de abril de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita ayuda económica en concepto de viáticos y gastos de traslado para participar en calidad de expositora en el "1º Congreso Internacional de Lingüística del NOA", organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, realizado los días 24, 25 y 26 de abril de 2.024 en la ciudad de Salta.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 4º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en fecha 25 de abril de 2.024.

Que la Mg. Delia PERALTA presenta pasajes y certificado, que acreditan su participación como expositora durante el congreso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$95.400,00), abonado a la Mg. Delia Noemí PERALTA, DNI N° 36.556.966, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura de Investigación, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en concepto de ayuda económica para participar en calidad de expositora en el "1º Congreso Internacional de Lingüística del NOA", organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, realizado los días 24, 25 y 26 de abril de 2.024 en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$44.000,00) y 3.7.2 Viáticos: PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$51.400,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a